



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 171 -2018-UNSCH-R**

Ayacucho, **06 MAR. 2018**

Visto el Memorando N° 010-2018-OGIS/UNSCH de la Oficina General de Informática y Sistemas, sobre la designación del responsable para el llenado de Información del Portal de Transparencia; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 22° de la Constitución Política del Perú;

Que, con Ley N° 2909, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y establece la publicación de diversos dispositivos legales en el Portal del Estado Peruano y en portales institucionales;

Que, con Memorando N° 010-2018-OGIS/UNSCH de fecha 05 de febrero de 2018 el Jefe de la Oficina de General de Informática y Sistemas informa el cumplimiento a las disposiciones establecidas para el manejo de información de la Ley de Transparencia, es necesario seguir con los lineamientos establecidos en la PCM, por tal motivo designa al servidor Sr. William Alarcón Vilcatoma como responsable del manejo WEB de la institución como responsable en el llenado de los Módulos administrables B1, B2, B3 que se adjunta; para el Formato de Registro de Perfiles al "Modulo de actualización de Información en el Portal de Transparencia Estándar" previa coordinación con la Oficina General de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DESIGNAR al servidor Sr. WILLIAM ALARCÓN VILCATOMA como responsable del manejo WEB de la institución como responsable en el llenado de los Módulos administrables B1, B2, B3 que se adjunta; para el Formato de Registro de Perfiles al "Modulo de actualización de Información en el Portal de Transparencia Estándar" previa coordinación con la Oficina General de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 171-2018-UNSCH-R

- 02 -

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Oficina General de Informática y Sistemas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la coordinación respectiva para su envío al portal de la PCM.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DOMERO ANGO AGUILAR**  
Rector



**OS. A. ZARAVIA PALOMINO**  
Secretario General

Distribución:

- Rectorado
- Vicerrectorados (02)
- Facultades (09)
- Órgano de Control Institucional
- Oficina General de Administración
- Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
- Interesado
- Archivo.
- CAZP

